## ADENDA No. 3

## SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LEONA

**Fecha de apertura de la invitación privada:** Fecha de este adenda: 18 de Diciembre de 2019 14 de Enero de 2020

**Asunto:** Respuestas a consultas de los proponentes

## I. SICOL S.A.S.

1. De acuerdo al numeral 3.2.6 Resumen de Obras Similares Ejecutadas indican que el proponente podrá anexar cinco (5) obras similares al objeto del contrato, se le solicita aclarar a la entidad si solo serán valido las obras civiles Institucionales y/o Edificaciones, y/o Mantenimiento y/o Reparaciones y/o Adecuaciones.

Respuesta: Solo serán válidas las obras civiles de Construcción Nueva. No aplican obras de Mantenimiento, Reparación y/o Adecuaciones.

2. Se le solicita a la entidad aclarar que SMMLV tendrán en cuenta para evaluar el contrato de la experiencia si el año 2019 o 2020.

Respuesta: Año 2019.

3. Se le solicita aclarar a la entidad si existe algún tope máximo en SMMLV a la hora de presentar los contratos ya que se evidencia que uno de ellos tiene que tener mínimo 3.190 SMMLV.

Respuesta: No existe tope máximo.

4. Se le solicita a la entidad no requerir las certificaciones de Calidad como lo son (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001) a cambio se le pide incluir dentro del proceso el Sistema Integrado de Gestión con un porcentaje superior al 85 % para dar mayor pluralidad a la oferta.

Respuesta: No es posible modificar este requerimiento. Las certificaciones que presente el proponente serán tenidas en cuenta dentro del proceso de evaluación. El porcentaje de desarrollo del sistema de gestión SST también será tenido en cuenta.

## II. CONSTRUCTORA EXPERTA S.A.S.

5. El concreto será a la vista. El proponente adjudicatario deberá realizar una muestra, teniendo en cuenta que el concreto será mezclado en obra.

Respuesta: De acuerdo con el numeral 5.7 del pliego de condiciones:

"el proponente seleccionado deberá elaborar previamente **muestras de 1 m2** de los ítems correspondientes que serán presentadas conjuntamente al Contratante, a la Dirección Arquitectónica y a la Gerencia de Obra y/o la Interventoría para su aprobación.

*(…)* 

"Dentro de esta categoría se encuentran las obras incluidas en los capítulos de la construcción que se mencionan a continuación, entre otras:

- Muros estructurales
- Rampas
- Columnas"
- 6. Fue expresado durante la reunión, que este proyecto ya ha sido socializado con los entes regionales y comunidad en general. De igual forma, se cuenta con la gestión y tramite de los permisos para su ejecución.

Respuesta: Se cuenta con la licencia de construcción. Se encuentra en trámite el permiso de concesión de agua y el servicio de energía.

7. La fecha estimada de inicio del proyecto es febrero 2020.

Respuesta: hacia finales del mes de febrero de 2020, siempre y cuando este contratada la Interventoria, proceso que se encuentra actualmente en licitación por parte de Fiduprevisora S.A.

8. El material sobrante será destinado dentro del área del proyecto. no deberá ser retirado a botadero autorizado.

Respuesta: la propuesta económica debe incluir los costos de disponer el material sobrante a un botadero autorizado, discriminado en el APU. Si durante la ejecución se presentan otras alternativas para la disposición, legales y ambientalmente responsables, se haría uso de las mismas evitando los costos descritos.

9. Solicitamos ampliación respecto a los puntos de agua y energía. En pliegos se indica que no existen, pero durante la reunión fue mencionado que podrían ser suministrados y a partir de estos realizar las provisionales.

Respuesta: Como se menciona en el numeral seis, a la fecha no se tiene certeza de la disponibilidad. Es necesario incluir en la propuesta económica los costos de suministro de agua y energía durante la realización del proyecto, discriminando transporte de equipos y consumo por mes. En caso de contar con otras opciones, al inicio o en el curso de las obras, se haría uso de las mismas evitando los costos descritos.

10. Respecto al mantenimiento de las vías de acceso, entendemos que será por cuenta del cliente y los entes regionales quienes serán los encargados para su mantenimiento y en caso de cierre de vías sean intervenidas y despejadas.

Respuesta: el proponente debe mantener el estado de las vías tal como las observo en la visita al predio. Para la vía de acceso al proyecto (aproximadamente 150 metros) el proponente deberá estimar un rubro para su mantenimiento, previendo las condiciones necesarias para el tránsito de los vehículos que utilice durante la ejecución de las obras. De igual forma será por su cuenta, la disposición de los carreteables internos que requiera en la logística de sus procesos.

En el caso de presentarse cierres viales por derrumbes, la Alcaldía Municipal dispone de maquinaria para solucionar este tipo de imprevisto.

11. Existe algún tipo de impuesto regional que deba ser considerado para la ejecución del proyecto y que deba ser asumido por el contratista?

Respuesta: A la fecha no se tiene información de impuestos regionales que debieran ser asumidos por el contratista.

12. Se indica en pliegos que se debe contratar un servicio de atención de primeros auxilios y transporte especializado para emergencias. Esto quiere decir que el proyecto debe contar con ambulancia?

Respuesta: La apreciación es correcta

13. Por favor definir en caso que sea de nuestra cuenta, el número de personas y área para campamento de interventoría y/o otros.

Respuesta: Se debe prever campamento para cinco personas para la Interventoria. El área se debe calcular previendo cinco puestos de trabajo.

14. Podrán ser construidas baterías sanitarias para el campamento?

Respuesta: siempre y cuando se presente una propuesta ambientalmente aceptable para el manejo de los residuos.

15. No encontramos dentro de nuestro alcance las estructuras de madera. Solicitamos sea excluido dentro de la experiencia de los profesionales la ejecución de estructuras en madera dado que no aplicaría.

Respuesta: Se retira.